



Memorando Nro. CPDMCM-CPDM-2025-1860-M

Mera, 20 de mayo de 2025

PARA: Sra. Lcda. Tatiana Mishell Sánchez Herrera
Administradora/Financiera
Sra. Psic. Paula Nayely Reyes Guevara
Técnica de Transversalización
Sra. Janny Marianela Alvarez Escobar
Asistente Integral Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Mera

ASUNTO: DESIGNACIÓN MIEMBROS COMISIÓN 1, RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO FISCAL 2024 DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS DEL CANTÓN MERA

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo.

A fin de dar cumplimiento a la Resolución Nro CPCCS-PLE-SG-069-2021-476; y al cronograma vigente de Rendición de Cuentas 2024 del GADM de Mera, FASE 1, PLANIFICACIÓN Y FACILITACIÓN DESDE LA ASAMBLEA LOCAL, me permito disponer a Ud forme parte de la Comisión 1

Funcionario	Responsabilidad
Lcda. Paula Nayeli Reyes Guevara	Coordinadora del Proceso
Lcda. Tatiana Mishell Sánchez Herrera	Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas (deberá ser remitida a la máxima autoridad institucional con todas las firmas de responsabilidad de los integrantes, hasta el 2 de junio del 2025). Además deberán participar como apoyo logístico en el evento de Deliberación Pública(11-07-2025)
Tnlga. Janny Marianela Álvarez Escobar	
Abg. Johnny Paul Ulcuango Gavilanez	



Memorando Nro. CPDMCM-CPDM-2025-1860-M

Mera, 20 de mayo de 2025

La Comisión 1.- liderada por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Mera y tendrá como participantes ciudadanos de las Asambleas Ciudadanas y Técnicos del Consejo de Derechos.

Será la encargada de analizar los temas presentadas por la ciudadanía y agrupados según los ejes del Plan de Desarrollo. En caso de identificar temas que no competen al Consejo de Protección de Derechos del Cantón Mera, se remitirá por medio del GAD, el listado del tema según las competencias.

Su responsabilidad es evaluar la gestión institucional, elaborar el informe de Rendición de Cuentas para el CPCCS presentado a través de su plataforma virtual, redactar el informe narrativo de rendición de cuentas para la ciudadanía en forma conjunta con la Asamblea Local Ciudadana, en la fase 2,3 y 4.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Cesar Darío García Fonseca

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS DE MERA.**